

CARRIZO DE LA RIBERA EN LOS DOS ULTIMOS SIGLOS

Por Emilio Fernández Alonso

NH 1970

INTRODUCCION

El modo de vivir de un pueblo evoluciona por ley natural. Pero hay periodos de la historia en que, por diversas causas, la evolución se hace mucho más rápida. Tal ocurre con el que nosotros estamos viviendo, pues en él las generaciones no se suceden una tras otra, sino que más bien viven paralelas. El Carrizo de hoy es muy distinto del de hace ciento cincuenta años, no más. Cualquier antepasado, aunque no sea muy lejano, que recorriera hoy esta región, este pueblo, y conviviera con sus gentes, lo encontraría muy diferente de cómo era cuando él vivió. Diferente en su nivel de vida y en su economía, en sus instituciones y formas de gobierno, en su vida religiosa y cultural, en sus costumbres e idiosincrasia, en su convivencia social y en sus criterios de valor.

Bastantes de los aspectos de la evolución que ha experimentado Carrizo son comunes a los que ha sufrido cualquier otro pueblo o región. Otros, en cambio, son específicos y propios suyos, debido en gran parte a sus relaciones con el Monasterio Cisterciense, cuyo VIII Centenario de su Fundación, junto con el de la Villa de Carrizo, se ha celebrado hace tres años con especiales actos religiosos, folklóricos y culturales. Las relaciones de Carrizo con el Monasterio Cisterciense, en algunas épocas han sido tan intensas y decisivas que sus influencias le marcaron formas de gobierno y administración específicas y distintas de las de cualquier otro pueblo; sus mismas formas culturales y vida religiosa, en gran parte, han estado condicionadas por la misma presencia del Monasterio.

Analizar exhaustivamente todos los aspectos y manifestaciones de la evolución de un pueblo en los dos últimos siglos, sobre todo en los últimos treinta años del presente, desborda las posibilidades de este trabajo, pensado inicialmente para una disertación pública con motivo del VIII Centenario que acabamos de mencionar. Por ello nos limitaremos a desarrollar someramente algunos de los puntos que consideramos más importantes, como son:

- Las instituciones y formas de gobierno en Carrizo.
- Evolución religiosa y cultural.
- Evolución en la explotación y cultivo de los campos.

I. INSTITUCIONES Y FORMAS DE GOBIERNO Y ADMINISTRACION

I.1. Según consta por documentos de la época, a principios del siglo XIX, "Carrizo, villa de la provincia de León, Partido Judicial y Diócesis de Astorga, Audiencia de Valladolid, situada a la margen derecha del río Orbigo, respaldada de los vientos por las arboledas" de chopos que la circundan, pertenecía al Ayuntamiento y Municipio de Llamas de la Ribera.

Con esta cita casi textual queremos indicar que hace ciento cincuenta años Carrizo todavía no estaba constituida como cabeza de Municipio y Ayuntamiento, sino que pertenecía al de Llamas de la Ribera, pueblo situado a cinco kilómetros al Norte de Carrizo en la misma margen del río Orbigo, en la carretera que hoy comunica a Las Omañas y Villaviciosa de la Ribera con las dos localidades mencionadas de Llamas y Carrizo. Se comprueba esto mismo con facilidad por hechos y prácticas de entonces relacionadas con el Monasterio: cuando la Abadesa del Monasterio llamaba al Juez de Residencia (lo hacía cada tres años), para que le informase del comportamiento del pueblo, y sobre todo de las Autoridades, hacía venir a Carrizo al Escribano de Llamas de la Ribera para que tomase las notas pertinentes o lo que hoy llamaríamos "levantar acta". En Carrizo había también un Escribano, pero no tenía autonomía, sino que era un subordinado de muy segunda fila. Con frecuencia aparece mal caracterizado, lo que revela su baja categoría jurisdiccional y aún humana. Se dice de alguno de ellos que daba malos tratos de palabra y de obra, que se emborrachaba; otros no residían en el pueblo, cosa muy mal vista por los vecinos; uno de ellos concretamente vivió en San Andrés, junto a León, por lo que fue frecuentemente multado.

Hasta la fecha en que se constituye Carrizo como cabeza de Ayuntamiento, fecha incierta por lo demás, esta Villa se regía principalmente por el CONCEJO y la JUNTA VECINAL. De uno y otra quedan todavía notables y valiosas reliquias que en estos tiempos de búsqueda por la pureza democrática, habría que revitalizar.

1.2. EL CONCEJO

Es una institución democrática de arraigado abolengo leonés, y de una importancia y vigor muy acentuados. Su antigüedad es remota, y ha persistido al lado de los ordenamientos legales, e incluso en contra de ellos. Llegó a resistir la tendencia unificadora de leyes municipales como las de 1870 y 1877, que no hacen la menor cita de él, sino que por el contrario eran opuestas al mismo.

El Concejo puede decirse que era —que es— el órgano de administración de los bienes comunales, y de gobierno de determinados aspectos de la vida de la comunidad. Su dinámica o actuación consistía —consiste— en la reunión abierta de todos los vecinos, incluidas las mujeres que eran cabeza de familia, para tomar en votación pública los acuerdos precisos para la buena administración de los intereses comunales. Precedían siempre las correspondientes deliberaciones. La reunión se celebra en la plaza del pueblo o en algún lugar público, previa la convocatoria de todos los vecinos que se hace mediante el toque de las campanas.

A la reunión del Concejo "no pueden asistir los mozos solteros, a no ser en representación familiar, ni rapaz ni rapaza", según rezan las Ordenanzas. Tampoco "los residentes o baragañeros", o sea, "los huérfanos, los criados o criadas, y todos los que no han pagado la vecindad". Ni los "medios vecinos", que son los que han caído en tal estado de pobreza que no pueden pagar las cargas tributarias y, en consecuencia, tampoco podían disfrutar de los bienes comunales sino solamente de algunos. Al Concejo "no se pueden llevar armas", ni hablar "descortesías". A quien tal hiciese se le aplicaba la multa preceptiva. Las reuniones del Concejo no eran regulares, sino que se celebraban cuando había necesidad o motivo suficiente para ello, a juicio del Presidente o Alcalde Pedáneo. Sólo algunas se celebraban en fecha fija, como ocurría con las de los "arrendamientos".

1.3. LA JUNTA VECINAL

Es el nombre con que se designa a las Autoridades del Concejo, al menos a partir de finales del s. XIX y principios del XX. Es el grupo de personas encargadas de regir los asuntos concejiles, y

quienes convocan y moderan las reuniones del Concejo. Hoy todos sabemos cómo se denominan. Antiguamente eran los Regidores. Se nombraban democráticamente por el Concejo, dos cada medio año. Juntamente con los Regidores se nombraba a los que dependían de ellos, como eran los encargados de "abastos", cuya función principal consistía en controlar a los cantineros, abacerías o tiendas de aceite, a los molineros, tejedores, etc. Los controles consistían, sobre todo, en la regulación de las medidas y las pesas.

A los Regidores, decimos, los nombraba el Concejo. Pero en Carrizo existía una modalidad especial y muy concreta que podía invalidar la elección. Dicha modalidad consistía en que, según consta, estas autoridades, una vez elegidas, debían ser propuestas a la Abadesa del Monasterio para su aprobación. Solamente después de tal aprobación adquirirían su verdadera legitimidad y podían comenzar a ejercer la autoridad y la función para la que habían sido elegidos.

La Abadesa, a su vez, nombraba personalmente a los Jueces, o autoridades administrativas de la Justicia: el Juez Ordinario, el Teniente de Juez y los Alcaldes de Hermandad. De estos últimos, unos eran los encargados del estado llano o campesinos; otros los del estado noble o hijosdalgo. Unos y otros, es decir, tanto los Regidores como los Jueces y Alcaldes estaban sometidos a la Abadesa del Monasterio. Por lo cual ésta les pedía cuentas de su gestión. Y para esto mandaba venir cada tres años al Juez de Residencia: para que investigase y le informase sobre el comportamiento del pueblo, principalmente del de las autoridades.

Seguramente fue con motivo del proceso de la Desamortización cuando la Abadesa, entre otras cosas, empezó a perder esta jurisdicción y la consiguiente influencia en los asuntos de gobierno y administración del pueblo.

1.4. LOS ARRENDAMIENTOS

El Concejo y la Junta Vecinal se financiaban principalmente mediante los arrendamientos. Sobre ellos las costumbres y leyes de la primera mitad del siglo XIX, y aún antes, atestiguan que se hacían en el Concejo y por el Concejo. Dicen además que los arrendamientos comunales han de hacerse en día determinado, anunciándolo con suficiente antelación para que los vecinos puedan acudir al Concejo con el fin de poder participar en los mismos. De algunos consta la fecha fija en que se hacían: el día de Antruejo. Citamos textualmente un testimonio donde se refiere el "arrendamiento del prado del Concejo, que se arrendó el día de Antruejo, y lo arrendó Antonio de Llamas por cuatro años, que empezó el año 1782, en precio de 127 reales de vellón en cada un año". Otros arrendamientos eran los de los regueros y las "churras". El primero consistía en adjudicar los pastos de las márgenes de los regueros o acequias de riego o desagües a quien más pagase por ellos en pública subasta para pastarlos con sus ganados en ciertos tiempos del año. El segundo, que aún perdura, es semejante al primero, pero de mucho más valor. Consiste en adjudicar también al mayor postor los pastos de ciertos campos, e incluso los de fincas de labrantío, una vez levantados los frutos, para apacentar en los mismos una especie de ganado lanar que por la región llaman "churras". Estos rebaños bajan a las riberas por el invierno; el verano lo pasan en la montaña.

Cuánto ha evolucionado el Concejo es fácil comprenderlo viendo lo que queda del mismo. Si bien es verdad que pudo resistir la fuerza de leyes de tendencia tan unificadora como las de 1870 y 1877, sin embargo poco a poco ha ido perdiendo entidad y fuerza ante la primacía concedida por las modernas legislaciones a otras entidades y organismos políticos, de gobierno y administración. El Municipio y el Ayuntamiento son, sin duda, los que más han minado la institución del Concejo. Se restringe igualmente su ámbito y actividad con la creación y nacimiento de otras entidades administrativas, como las Hermandades de Labradores y Ganaderos, las Juntas Agropecuarias, los Sindicatos de

Riegos, etc., etc. En Carrizo concretamente se han visto nacer en tiempos recientes los Sindicatos del "Riego Nuevo", de la Presa de Villanueva, de la Presa Forera, etc. Respecto de la Hermandad de Labradores y Ganaderos se recuerdan aún en el lugar las tensiones que al principio surgían entre ella y el Concejo o Junta Vecinal.

Sería importante en estos años de fervor y afianzamiento democrático volver la vista a estas instituciones del Concejo y Junta Vecinal para aprovecharlas, o al menos aprovechar sus valores que sin duda alguna son muchos y de gran calidad para la verificación de una pureza democrática.

2. EVOLUCION RELIGIOSA Y CULTURAL

2.1. VIDA RELIGIOSA

Al hablar de la evolución religiosa, no nos referimos —claro está— a la reciente renovación litúrgica que ha promovido la Iglesia a raíz de la celebración del Concilio Vaticano II, sino a la vida religiosa misma, entendida como vivencia, es decir, al fervor e intensidad con que se vive, a las costumbres y prácticas con que aquélla se manifiesta y alimenta, que es algo mucho más profundo. Pues bien, para atender a las necesidades espirituales de los feligreses, en Carrizo durante el siglo XIX y hasta bien entrado el XX, además de los capellanes del Monasterio, había un párroco y dos coadjutores, los cuales, según los documentos, eran de presentación de los vecinos. Y parece que tenían bastante que hacer, a pesar de que la población del pueblo era muy inferior a la actual.

En efecto, la vida religiosa era intensa y abundante en prácticas y usos tradicionales; aparte del cumplimiento asiduo de todo lo que suponía el precepto dominical y festivo; aparte de otras prácticas y costumbres, como los "conjuros" para alejar los males (se habla del mal "de coca"), los exorcismos para expulsar los malos "espíritus", las rogativas —que todavía hoy se conservan— para bendecir los campos y pedir buenas cosechas, sacar la Virgen en procesión los años de sequía para pedir la lluvia; aparte de todo esto —decimos—, que por otra parte era común en todas las parroquias, en Carrizo existían tradiciones peculiares y centros de especial interés y atracción religiosa. Algunas todavía se conservan, otras han desaparecido.

Existía la tradición inmemorial de acudir con el pendón parroquial —más tarde sólo con la cruz— al Santuario de Castrotierra, junto a La Bañeza, para acompañar a la Virgen de esta advocación procesionalmente hasta la catedral de Astorga, y en su retorno al santuario, cuando la sacaban para invocar de ella la lluvia en los años de especial sequía en la comarca. El pendón lo llevaban los mozos, el Concejo tenía que pagarles una cantidad a convenir en cada ocasión, y varias "cántaras" de vino, como pagaban también a los sacerdotes cuando hacían las rogativas o presidían las procesiones.

Durante el siglo XVIII y el XIX consta que acudían también procesionalmente con el pendón a la ermita de S. Felipe, en Quintanilla de Sollamas, en el día de la celebración de su fiesta; a la ermita del Carrizal, dedicada a la Virgen, y a la de San Juan Bautista, al lugar de la Puntica, en Carrizo, hoy desaparecidas; a la de San Julián, en los Fresnos, también desaparecida, y a la de San Jorge, en Villanueva, que antes fue de San José, y que en 1950 fue elevada a la categoría de parroquia independiente, fecha en que estas parroquias pertenecían todavía a la Diócesis de Astorga; hoy pertenecen a la de León. Hasta esta fecha Villanueva era coadjutoría de Carrizo. Actualmente sólo queda la ermita de la Virgen del Villar, patrona de Carrizo y su ribera. Ella aglutina con fuerte vigor la piedad mariana de Carrizo y Villanueva, y constituye un verdadero principio de cohesión entre sus hijos, los cuales vuelven a ella diariamente las miradas, sobre todo en los momentos más importantes de su vida. A ella se encomiendan las mozas cuando se van a casar, los soldados cuando

iban a la guerra y los emigrantes al partir hacia países extranjeros. El día de su fiesta, martes de Pentecostés, al devolverla al Santuario desde la Parroquia, a donde se ha bajado nueve días antes para hacerle la novena, se termina siempre con una romería popular, de las clásicas por esta tierra, que emula a las que se organizan en torno a otros grandes santuarios, como Covadonga, Castrotierra, o La Virgen del Camino.

A través de su historia, y como manifestación de fe, en Carrizo ha florecido también una verdadera multitud de cofradías:

—La de la Virgen del Rosario.

—La de la Santa Cruz (s. XVI).

—La Sacramental.

—La del Santísimo, que aún existe, y que quizás sea la misma que la anterior.

—La de las Animas, fundada por los pobres en previsión de que a su muerte nadie rezase por ellos.

—La de los Dolores.

—La del Villar, muy antigua, recientemente restaurada y revitalizada durante los años en que la presidió D. Manuel Alfonso Vázquez Vega, con la colaboración especial del señor Isidoro Rodríguez y su hijo Bernardo. Ultimamente fue unificada con la de los Dolores.

Estas cofradías se iban sucediendo unas tras otras, si bien varias de ellas pervivieron simultáneamente durante mucho tiempo. La mayoría han desaparecido; otras permanecen todavía, como la del Santísimo, la de los Dolores y la del Villar, estas dos unificadas, como acabamos de decir.

Toda esta panorámica de cofradías, ermitas, procesiones, prácticas y tradiciones, indica bien a las claras la profundidad y fuerte vivencia religiosa que Carrizo y su comarca han tenido durante siglos. En la actualidad esta religiosidad y vida espiritual en gran parte se ha desvanecido y deteriorado. No sólo han desaparecido ermitas y procesiones, sino también el fervor religioso. Se han perdido instituciones, prácticas y tradiciones. Algunas todavía perviven, pero a la juventud le cuesta integrarse en ellas. La mayoría de las que subsisten llevan una vida lánguida, que se debiera revisar para revitalizarlas antes de que desaparezcan.

La vida religiosa de Carrizo en las últimas décadas ha sufrido el fuerte impacto del fenómeno universal de la secularización. La revolución industrial en su nivel correspondiente, la elevación del nivel de vida, las nuevas formas culturales, folklóricas y de convivencia, le han asestado un rudo golpe, y hacen que muchos caminen al margen de lo religioso. Sin duda por las dificultades de adaptación a la nueva psicología de una sociedad en evolución, como ha ocurrido en tantas ocasiones en otras épocas de la historia. No obstante, todavía quedan valiosas reservas, que hay que tratar de revitalizar y armonizar con esa nueva psicología y las formas de los nuevos tiempos para crear profundidad religiosa a todos los niveles, incluida la juventud, a la que no consideramos ajena a lo sagrado ni incapaz para lo religioso.

2.2. LA EVOLUCIÓN CULTURAL

Lo que se refiere a la evolución cultural ha de ser enmarcado en un contexto amplio de valores, así como en el contexto de las fuentes y criterios por los que se mide el prestigio social de las personas o de las familias en la comunidad. En nuestro caso concreto, la evolución de los valores culturales y de las costumbres e idiosincrasia debe detectarse en el marco general de la transición de una comunidad campesina *tradicional*, con prácticas y actividades artesanales, hacia una comunidad campesina *moderna*, con actividades y prácticas comerciales y mercantiles como es la que se ha producido en Carrizo y su comarca. Lo más relevante de una transición tal es que la comunidad, a pesar de haber tenido siempre una fuerte tendencia hacia el autoabastecimiento, se ha integrado per-

fectamente en el mercado nacional tanto como productora como consumidora. Productora de productos agrarios y consumidora de maquinaria agrícola y ganadera.

En la comunidad tradicional el punto mínimo a que hace referencia el sistema de valores es la familia; ésta es también la unidad mínima de producción y de consumo. De ahí que a cada familia le corresponda un lugar determinado en la jerarquía de prestigio establecida en la comunidad. Tres suelen ser las principales categorías por las que se establece el lugar que a una familia le corresponde en dicha jerarquía de prestigio:

- La riqueza de la familia.
- La ostentación en las celebraciones familiares.
- La participación en los cargos públicos.

La crítica y el chismorreo es el medio eficaz de control.

1.º) Una familia tiene más prestigio y rango social cuanto mayor sea la riqueza que posee, porque de acuerdo con la misma deberá ser su participación en las cargas tributarias de la comunidad, en los festejos, etc. y figurar en el puesto correspondiente en las listas de contribuyentes. Por otra parte, la familia que no tiene la suficiente riqueza como para que todos sus miembros puedan trabajar en casa, tiene poco rango o prestigio, puesto que el ir a trabajar para otro como criado o a jornal es signo de pobreza.

2.º) Una familia tiene más prestigio o rango social, si hace ostentación de riqueza en las romerías, en los viajes, y especialmente en las celebraciones familiares, como en la boda de los hijos y los bautizos; modernamente también en las primeras comuniones. Para ello se le cuenta el número de invitados y su engalanamiento; se hacen pesquisas para ver cómo dieron de comer y sobre los regalos que obtuvieron los novios, etc.

3.º) Si un miembro de la familia es designado o elegido para desempeñar una función o cargo público, quiere decir que tiene la confianza del pueblo y por lo tanto es digno de estima y aprecio. Tiene prestigio y lo da a la familia. Pero las autoridades deben corresponder a tal estima y evitar los lugares de diversión y deshonor. Según los documentos del s. XVIII, a las autoridades "débe-seles guardar las preeminencias, exenciones y libertades que por razón de sus oficios deben ser guardadas y como se han guardado a sus antecesores". Les corresponden unos distintivos especiales, símbolos de su autoridad, "para ser conocidos y darse a respetar". Por el contrario, no llevar tales distintivos, asistir a los lugares desprestigiados y mal vistos, les hace perder su rango especial "haciéndose común a todos".

En caso de que las familias, o los miembros que las representan, no se comporten con el lugar que se atribuye en la jerarquía de prestigio social, son mal vistos y vilipendiados mediante cuchicheos y críticas, que son el medio de control.

De los tres puntos señalados, el segundo (ostentación en las celebraciones familiares) es el que más vigencia conserva. Cuántas veces una familia tildada de pobre hace esfuerzos económicos para alcanzar mayor prestigio y rango social al celebrar la boda de una hija o de un hijo. "¡Anda, anda, luego hablaban de fulana, pero mira qué boda le ha preparado a la hija...!".

Los otros dos puntos han sufrido modificaciones profundas, porque han variado las condiciones socio-políticas en que se sustentaban: la organización de las fiestas del pueblo ha pasado a formar parte del ámbito de gestión del Ayuntamiento o de la Alcaldía; los pagos tributarios ya no recaen sobre la comunidad en general, sino sobre personas y entidades determinadas; por otra parte, hoy es algo que todo el mundo rehúye llegando incluso al fraude. En cuanto a las autoridades, empiezan ahora a ser de nuevo elegidas por la comunidad, si bien se emplean también nuevos modos, más sutiles, y con frecuencia los elegidos son gentes foráneas sobre quienes la comunidad apenas tiene posibilidades de control.

Junto con estos criterios y valores han evolucionado o se han perdido otros, que el mayor nivel de vida, la revolución industrial y las nuevas formas culturales han arrumbado. Muchos de los desaparecidos suponen una verdadera liberación; otros, por el contrario, constituyen una pérdida real. Tenemos la convicción de que en Carrizo y su comarca la formación humana y cultural no ha seguido el mismo ritmo que el progreso económico y la elevación del nivel de vida. En esto se ha progresado muchísimo más que en aquello; se ha seguido un ritmo mucho más rápido y acelerado. Habría que hacer esfuerzos por recuperar el equilibrio acelerando el desarrollo cultural e intensificando la formación en todos los aspectos y a todos los niveles. Para ello no se necesita frenar en nada lo primero. Los responsables del gobierno y de la administración de la comunidad tienen aquí un importante objetivo para su gestión.

3. LA EXPLOTACION Y CULTIVO DE LOS CAMPOS

3.1. EL LINO

Durante todo el s. XIX y hasta principios del XX el principal cultivo de Carrizo era el lino y la linaza. Por su buena calidad, el primero lo llevaban a vender a Asturias y Galicia; la segunda, al Páramo, para transformarla en aceite. El restante terreno de regadío se dedicaba a cultivo de huerta, a prados y plantación de chopos. El de secano estaba dedicado al cultivo de centeno, monte bajo y, junto con las márgenes inmediatas del río, a pastos para el ganado lanar y vacuno.

En los albores del s. XX, y a través del mismo, comienza a decaer el cultivo del lino. Y los demás cultivos tradicionales pasan a segundo plano por la introducción de cultivos de nuevo cuño, como son principalmente la remolacha azucarera y el lúpulo.

3.2. LA REMOLACHA AZUCARERA Y LA AMPLIACIÓN DEL REGADÍO

En la década de 1910 ya funcionan las azucareras de Santa Elvira en León y la de Veguellina de Orbigo; La de La Bañeza se construye en 1930; ello indica que en esta época ya se ha introducido el cultivo de la remolacha azucarera, la cual se considera rentable para el agricultor. Coincidiendo con estos hechos, y sin duda como repercusión de la política hidráulica preconizada por los gobiernos de aquel entonces a nivel nacional, comienza a surgir entre los campesinos de Carrizo y su comarca el interés por extender el cultivo de regadío más allá de los límites tradicionales y ganar así más tierras para los nuevos productos. Quizás coincida también con el aumento de la población. Por este tiempo, sin duda a consecuencia de lo expuesto, se construye la llamada presa del "Riego Nuevo". Y en la década de los años cuarenta se comenzó a trabajar en la apertura de la de "Las Candelarias", cuya historia está entrelazada de fuertes tensiones e intereses particulares, que no es necesario mencionar en esta ocasión.

Hasta principios de este siglo las tierras de regadío en Carrizo se extienden solamente a las que regaban la Presa Forera y el "Reguerón", o sea, los pagos de Carrecino, Los Trigales, la Huerta Grande, el Bago Nuevo, Trapalacio, Las Huertas del Convento, Los Palomares, San Isidro y La Veiga. Todo el resto del término eran tierras de centenal.

Sorprende bastante que hasta tiempos tan cercanos a nosotros no existiese más terreno de regadío en Carrizo, y que pagos tan importantes y tan fáciles de convertir en tierras regables como Las Carbas, el Codojal o Fornos de Lebón estuviesen dedicados a centenal o simplemente a monte bajo criando "codojas", que albergaban madrigueras de lobos. Cabría preguntarse por qué así.

Una primera respuesta que se nos ocurre, no sin algún fundamento, es que debido al estiaje de verano, el río se quedaba sin agua y, en consecuencia, no tenía capacidad para alimentar nuevos posibles cauces de riego. Este razonamiento ha sido esgrimido por algunos, pero no parece razón suficiente, puesto que, aún antes de construirse el pantano de Los Barrios de Luna, que hoy alimenta los grandes canales de "Riegos del Orbigo", ya se habían abierto nuevas presas, las cuales mal que bien conquistaron nuevos campos de regadío.

Podría acaso pensarse, como han hecho otros, que era el Monasterio quien, con su influencia y poder, impedía que se abriesen nuevos cauces de riego por temor a quedarse sin agua suficiente para sus propiedades ya regadas desde muy antiguo. Habiendo perdido el Monasterio su influencia y poder con motivo del proceso desamortizador de mediados del siglo pasado, durante los periodos liberales de los gobiernos de Isabel II, los campesinos se sentirían liberados y podrían ya tomar iniciativas por su propia cuenta. Pero tampoco esto parece verosímil, pues el Convento siempre trató de prestar al pueblo los mejores servicios favoreciéndole en todas las facetas de la vida; y esta era la conciencia de las gentes que nunca reprocharon al Convento la menor limitación en sus posibilidades de progreso.

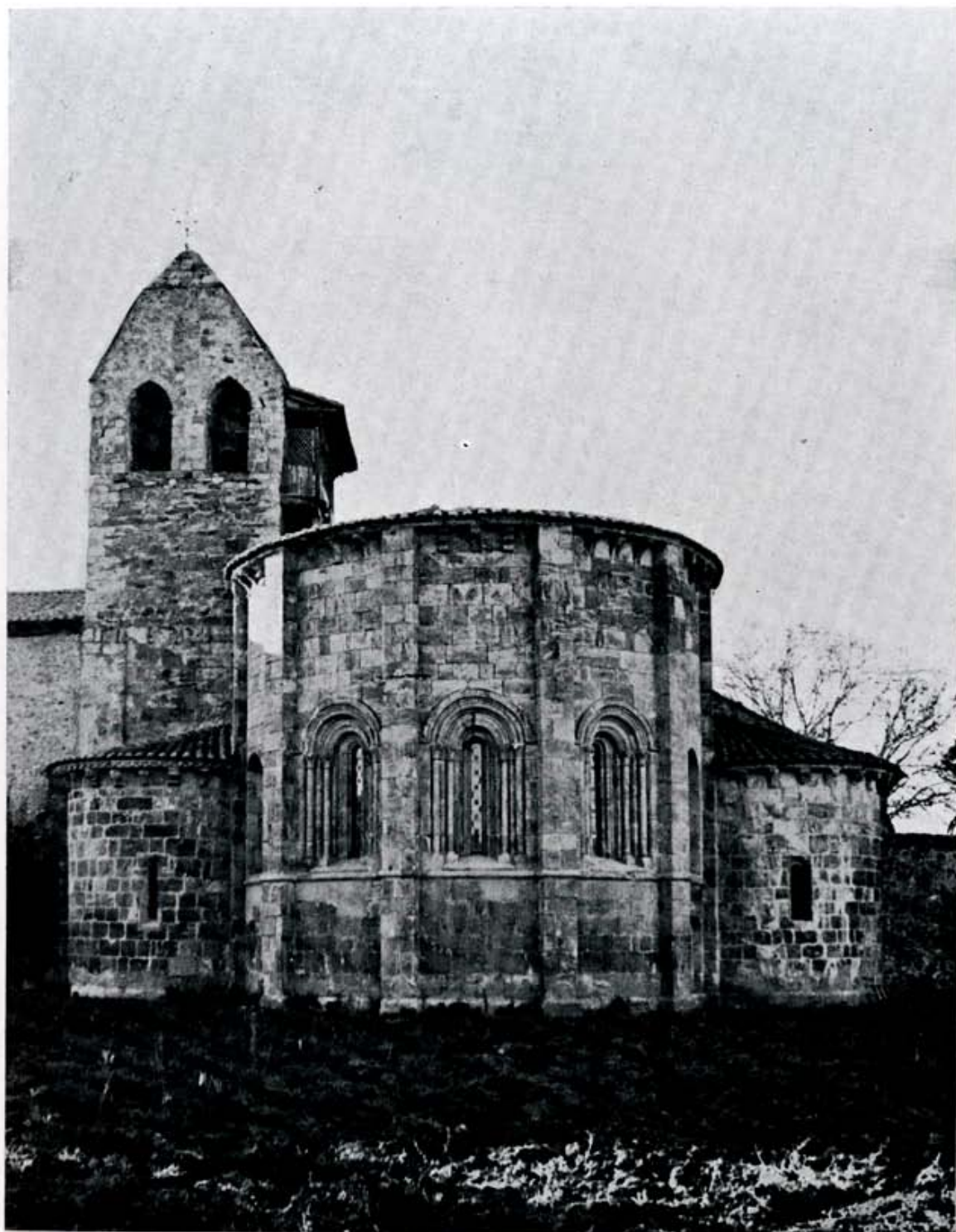
Creemos más bien que, junto con la política hidráulica de los gobiernos de principios del presente siglo, lo que verdaderamente influyó en los campos de regadío fue la introducción del cultivo de la remolacha azucarera, cuyas compañías explotadoras implantaron las fábricas azucareras en la zona. No parece probable que éstas se hayan implantado porque ya se hubiesen conquistado mayores extensiones de regadío, sino que por el contrario, viendo que estas tierras eran apropiadas para el cultivo de dicha planta de remolacha azucarera, las compañías favorecieron este cultivo e impulsaron a los agricultores a extender los riegos más allá de los límites tradicionales. Ante la rentabilidad del nuevo producto, los mismos campesinos se estimularon a buscar nuevas fincas de cultivo. Para ello había que ampliar el riego.

No sería nada extraño que las mismas compañías azucareras, al menos al principio, tuvieran que estimular a los agricultores, incluso con primas o raras permisiones, para que vencieran su resistencia y se decidieran a cultivar el nuevo producto de la remolacha, observándose un fenómeno semejante al ocurrido cuando se introdujo la planta del lúpulo en años mucho más recientes.

Por esta época se da también el hecho de la roturación de campos comunales de secano o monte bajo, asignando quifiones a los vecinos para el cultivo del centeno. Con toda probabilidad, ello fue debido a que campos antes dedicados a centenal, como Las Carbás, Fornos de Lebón y otros, ahora se han convertido en regadío, aumentando éste y disminuyendo aquél. Había, por lo tanto, que seguir manteniendo el equilibrio entre el sistema del regadío y el de secano, ampliando éste, aunque sin menoscabo del sistema de pastos, si bien es verdad que el mismo terreno de centenal servía también para pastar a causa de la alternancia de "hojas". De todos modos la ampliación del sistema de regadío provocó también la ampliación del sistema de centenal para mantener el equilibrio mencionado.

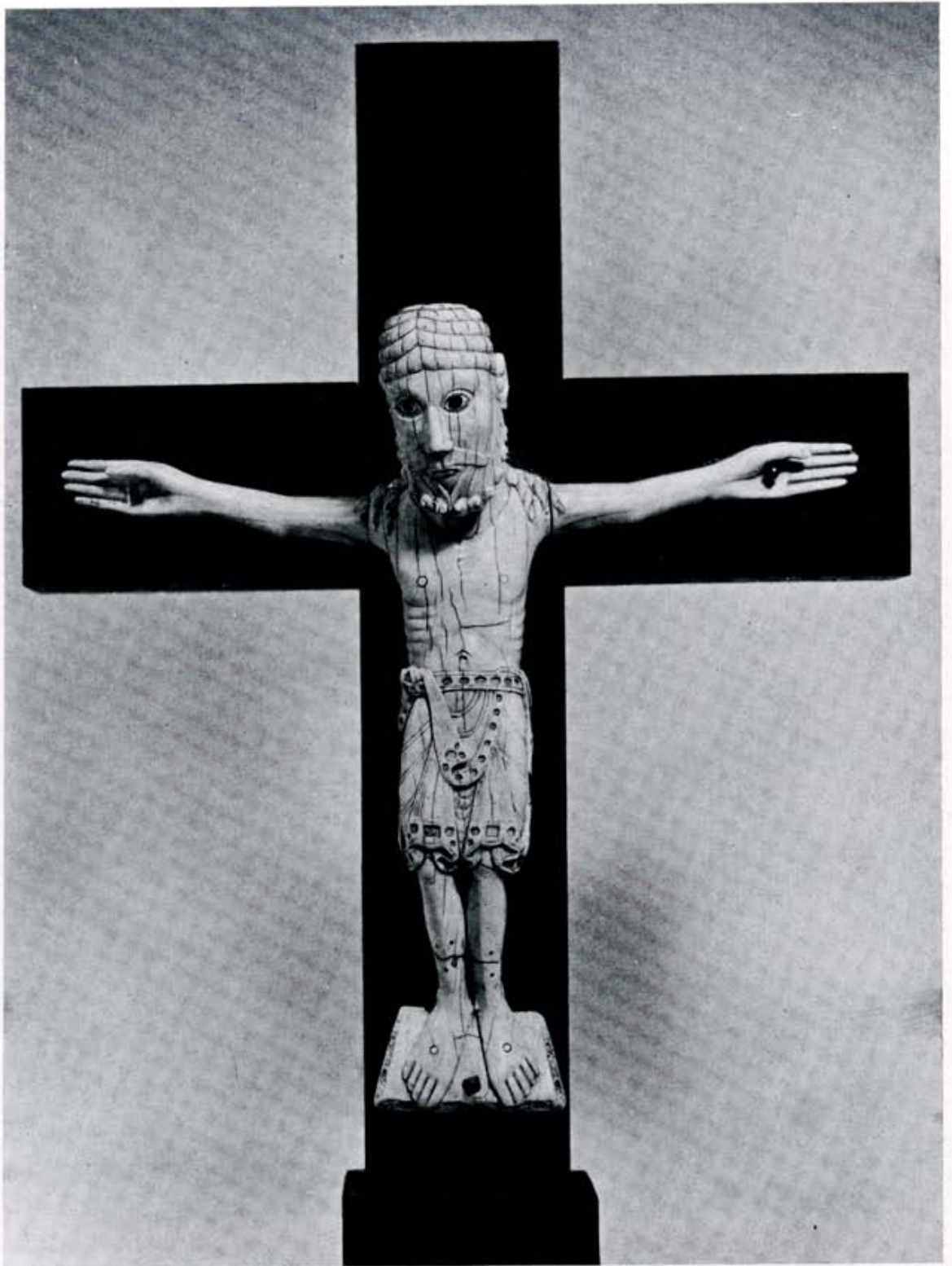
3.3. EL LÚPULO

El lúpulo, por su parte, aparece en España como planta cultivada a raíz de la Segunda Guerra Mundial (1939-1944), que corta los cauces comerciales con los países centroeuropeos. Para abastecer las demandas de las cerveceras nacionales, se hacen experimentos con el fin de aclimatar las variedades del lúpulo en zonas idóneas. En Carrizo y su zona los comienzos —década de los cincuenta— fueron lentos, y los resultados en un principio dudosos. Los agricultores no tenían reparos en manifestar sus dudas sobre una planta, cuya utilidad desconocían o al menos no apreciaban, y de cuya rentabilidad no estaban seguros. Para vencer estas reservas se emplearon, como en el caso de la remolacha, toda



"Las relaciones de Carrizo con el Monasterio Cisterciense, en algunas épocas han sido tan intensas y decisivas que sus influencias le marcaron formas de gobierno y administración específicas y distintas de las de cualquier otro pueblo...".

En la fotografía, el Monasterio (siglo XII): ábside de la iglesia.



Crucifijo de marfil procedente de Carrizo, hoy en el Museo Arqueológico Provincial y pieza principalísima del mismo.

clase de facilidades: a los pioneros del nuevo cultivo la S.A.E. de F. del Lúpulo, les concedía incluso módicas primas por cada planta que cultivasen y les facilitaba al máximo todo el utillaje necesario para las instalaciones, así como abonos químicos y demás elementos necesarios.

En la década de los años sesenta el lúpulo fue ya plenamente aceptado por los cultivadores de esta zona, llegando en este periodo a las cotas más altas de producción y rendimiento. Para el agricultor de esta región se convirtió en el producto más rentable. Ello por otra parte coincide con la recesión de este cultivo en las otras dos zonas de experimentación: Betanzos (La Coruña) y Nava (Asturias). Dicha recesión parece que se debe no sólo a razones ecológicas de falta de adaptación, sino fundamentalmente a razones económicas, en cuanto que los cultivadores de aquellas zonas se han dedicado a actividades más rentables.

En los últimos años ha venido surgiendo el fantasma de la superproducción. Este fenómeno ha repercutido perjudicialmente en los ingresos del campesino debido a la estabilización de precios, o al menos a la no suficiente actualización, y a la restricción de las plantaciones, si bien es verdad que últimamente han sido moderadamente ampliadas las concesiones de nuevos contratos de plantación. No obstante el cultivador actual ha empezado a abrigar sus dudas sobre los superiores beneficios del lúpulo con respecto a otros cultivos. Si la S.A.E. de F. del Lúpulo continúa ampliando las autorizaciones de nuevas plantaciones, y el Gobierno actualiza los precios anualmente al mismo ritmo del incremento del coste de la vida en el país, surgirán motivos de seguridad para el cultivador.

No cabe duda que el cultivo del lúpulo y de la remolacha contribuyeron decisivamente al desarrollo de la agricultura de la zona y mejoraron el tratamiento de las tierras mediante fertilizantes específicos; al mismo tiempo favorecieron el utillaje y la introducción de la maquinaria agrícola, a la que esta comarca había sido bastante reacia, convirtiendo al campesino en nuevo consumidor de productos industriales. Pero sobre todo —y esto es lo más importante—, integró la economía agrícola de esta zona en el mercado nacional, e incluso internacional, con el fin de extraer materias primas para la elaboración posterior de nuevos productos ofrecidos al consumidor. La pena es que la elaboración y transformación de estas materias primas, para convertirlas en los nuevos productos elaborados, no se verifique en el mismo lugar de origen de las mismas. Ello daría origen a nuevas industrias en cadena que acogerían la abundante mano de obra, sana y eficaz, propia de Carrizo y su comarca. Si León va hacia la autonomía, éste sería un punto a considerar por parte de los responsables de la cosa pública en sus diversos niveles de gestión: Municipio, Provincia, Región.

Ponemos punto final a este trabajo. Hemos visto los aspectos más importantes de la evolución de Carrizo en los dos últimos siglos. Ello no puede ser un término o final, como si se hubiese llegado a la meta última y deseada, sino un hito en el discurrir de nuestra vida —la de Carrizo— que ha de contituir más bien, un trampolín y estímulo para nuevas conquistas en todas las facetas del progreso de este pueblo y su comarca. Y sobre todo para la ilusión y la alegría de sus gentes.